

Número 101 Jueves, 26 de mayo de 2022 Pág. 8956

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/1969 Suspensión del pleno extraordinario convocado para el día 11 de mayo de 2022.

Decreto

Teniendo conocimiento esta Alcaldía en el día de hoy, una vez comunicada por correo electrónico por parte de la Sra. Letrada doña Isabel Puertas Álvarez, la notificación de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial que condena al concejal don Juan Fernández Gutiérrez por delito contra la administración pública (Sentencia núm. 100/2022 de 31 de marzo).

Comunicado escrito presentado por don Francisco Javier Perales Fernández, Viceportavoz del grupo municipal PSOE, de fecha 6 de mayo de 2022 a este Ayuntamiento por el que solicita información sobre la fecha de notificación al Ayuntamiento de Linares de la sentencia por parte de la Audiencia Provincial del concejal don Juan Fernández Gutiérrez, teniendo en cuenta que tras su notificación a este ayuntamiento procedería llevar a cabo su ejecución inmediata.

Y dado que esta situación obliga necesariamente a que por la Secretaría General se emita informe, por la presente vengo a

RESOLVER

Primero: Suspender el pleno extraordinario convocado para el día 11 de mayo de 2022, hasta tanto se emita informe por la Secretaría y se analicen los aspectos de la sentencia.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre tal y como se establece en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Linares a nueve de mayo de dos mil veintidós, de lo que como Secretario doy fe.

Linares, 9 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ